



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 11 de febrero de 2026	No. 121
--------	--	---------

Sesión Pública Ordinaria del 11 de febrero de 2026
Presidencia: Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	2
• Apertura de la Sesión.....	3
• Lectura del Orden del Día.....	3
• Honores a la Bandera Nacional, entonación del Himno Nacional Mexicano, despedida del lábaro patrio y entonación del Himno de Tamaulipas, frente al Escudo del Estado.....	4
• Lectura de Decreto No. 66-962, expedido el 05 de febrero del presente año, mediante el cual se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Salón de Juntas del Hotel Residencial Inn Suites, para la celebración de las reuniones de las comisiones ordinarias, así como el Teatro de la Reforma, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para la celebración de la Sesión Pública Ordinaria, que se llevarán a cabo, respectivamente, los días 10 y 11 de febrero del presente año.....	4
• Intervención del Presidente Municipal de Matamoros, Tamaulipas, Licenciado José Alberto Granados Fávila.....	5
• Intervención del Presidente de la Junta de Gobierno con relación a la celebración de la Sesión Pública Ordinaria Itinerante del Congreso del Estado.....	6
• Discusión y aprobación del Acta anterior.....	7
• Correspondencia.....	9
• Iniciativas.....	9

- Dictámenes..... 30
- Asuntos Generales..... 36
- Clausura de la Sesión..... 38

DIRECTORIO

JUNTA DE GOBIERNO

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Presidente

Dip. Gerardo Peña Flores
Dip. Juan Carlos Zertuche Romero
Dip. Eliphaeth Gómez Lozano
Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

Diputados integrantes de la Legislatura 66

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Coordinador

Dip. Marcelo Abudiz Ramírez
Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera
Dip. Francisca Castro Armenta
Dip. Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia
Dip. Silvia Isabel Chávez Garay
Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez
Dip. Claudio Alberto De Leija Hinojosa
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Elvia Eguía Castillo
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Víctor Manuel García Fuentes
Dip. Francisco Hernández Niño
Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos
Dip. Yuriria Iturbe Vázquez
Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo
Dip. Lucero Deosdady Martínez López
Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda
Dip. Alberto Moctezuma Castillo
Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Eva Araceli Reyes González
Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Dip. Gerardo Peña Flores
Coordinador

Dip. Ismael García Cabeza de Vaca
Dip. Ma del Rosario González Flores
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano
Dip. José Abdo Schekaiban Ongay
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos

Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Juan Carlos Zertuche Romero
Coordinador

Dip. Mayra Benavides Villafranca

Representante del Partido del Trabajo

Dip. Eliphaeth Gómez Lozano

Representante del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

Secretaría General

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Mtro. Ausencio Cervantes Guerrero.

Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates

Lic. Katya Michell García Rodríguez.

Versiones Estenográficas

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre.
Denise Jaqueline De La Torre Martínez.
Cintya Marisol Guevara López.
Víctor Hugo Martínez Pérez
Ana María Medina Hernández
Lilia Torres Alvarado

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2026

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Honores a la Bandera Nacional, entonación del Himno Nacional Mexicano, despedida del lábaro patrio y entonación del Himno de Tamaulipas, frente al Escudo del Estado.
- Lectura de Decreto No. 66-962, expedido el 05 de febrero del presente año, mediante el cual se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Salón de Juntas del Hotel Residencial Inn Suites, para la celebración de las reuniones de las comisiones ordinarias, así como el Teatro de la Reforma, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para la celebración de la Sesión Pública Ordinaria, que se llevarán a cabo, respectivamente, los días 10 y 11 de febrero del presente año.
- Intervención del Presidente Municipal de Matamoros, Tamaulipas, Licenciado José Alberto Granados Fávila.
- Intervención del Presidente de la Junta de Gobierno con relación a la celebración de la Sesión Pública Ordinaria Itinerante del Congreso del Estado.
- Discusión y aprobación, en su caso, del **Acta número 120**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 05 de febrero de 2026.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

SECRETARIOS: DIPUTADO JOSÉ ABDO SCHEKAIBÁN ONGAY Y DIPUTADA SILVIA ISABEL CHÁVEZ GARAY.

Maestra de ceremonias: Su atención, por favor. Se les solicita de la manera más atenta guardar el debido silencio.

Presidente: Por favor, se pueden poner de pie para recibir a las y los Diputados y a las autoridades municipales, por favor.

Maestra de ceremonias: Muchísimas gracias a todos los presentes por acompañarnos. Todos de pie, por favor. En este momento recibimos a la 66 Legislatura del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas. Los acompaña el Presidente Municipal de Matamoros, el Licenciado José Alberto Granados Fávila.

Presidente: Favor de tomar asiento, por favor.

Presidente: Antes de dar inicio a los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria, la Cuarta Sesión Itinerante de la Legislatura 66, en este Teatro de la Reforma del Municipio de Matamoros, declarado como Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito agradecer la presencia y dar la más cordial bienvenida al Licenciado José Alberto Granados Fávila, Presidente Municipal de Matamoros, Tamaulipas; a las Síndicas y Síndicos y a las Regidoras y Regidores que integran este Cabildo, así como también al Secretario de Ayuntamiento; a las y los Titulares de las Secretarías de este municipio; también agradecemos la presencia de las servidoras y los servidores públicos municipales. Apreciable público que nos acompaña, sean todas y todos bienvenidos.

Presidente: Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria. Para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, proceda a pasar **lista de asistencia** a las y los integrantes del Pleno.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

Diputada Eva Araceli Reyes González.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

Diputada Francisca Castro Armenta.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Diputado Victor Manuel García Fuentes.

Diputada Elvia Eguía Castillo.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

La de la voz, Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, presente.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, se incorpora.

Diputado Francisco Hernández Niño, se incorpora.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Diputado José Abdo Schekaiban Ongay.

Diputada Ma del Rosario González Flores, falta.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, falta.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, falta.

Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos, falta.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, falta.

Diputado Gerardo Peña Flores, falta.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez.

Secretaria: Diputado Presidente, hay asistencia de Diputadas y Diputados; por lo tanto, existe el quórum legal para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Con base en el reporte del Registro de Asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente **Sesión Pública Ordinaria** siendo las **once horas con veintisiete minutos del 11 de febrero del 2026**.

Presidente: Esta Presidencia con fundamento en el artículo 17, numeral 4 de la Ley que rige el Congreso, **determina designar únicamente para esta Sesión a la Diputada Elvia Eguía Castillo, para fungir como Suplente en la presente sesión.**

Presidente: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c) de la Ley interna que rige este Congreso, **se justifica la insistencia de los Diputados: Claudio Alberto de Leija Hinojosa, Diputada Mayra Benavides Villafranca, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Diputado Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia y Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, para esta sesión.**

Presidente: Diputadas y Diputados, me permito hacer de su conocimiento que por Acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia y con fundamento en los artículos 28 QUINQUIES, inciso f); 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 3 de la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este congreso, se ha determinado **incluir en la presente sesión para su discusión y votación, 6 dictámenes al presente Orden del Día.**

Presidente: Con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día** que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Honores a la Bandera Nacional, entonación del Himno Nacional Mexicano, despedida del lábaro patrio y entonación del Himno de Tamaulipas, frente al Escudo del Estado. **V.** Lectura de Decreto No. 66-962, expedido el 05 de febrero del presente año, mediante el cual se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Salón de Juntas del Hotel Residencial Inn Suites, para la celebración de las reuniones de las comisiones ordinarias, así como el Teatro de la Reforma, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para la celebración de la Sesión Pública Ordinaria, que se llevarán a cabo, respectivamente, los días 10 y 11 de febrero del presente año. **VI.** Intervención del Presidente Municipal de Matamoros, Tamaulipas, Licenciado José Alberto Granados Fávila. **VII.** Intervención del Presidente de la Junta de Gobierno con relación a la celebración de la Sesión Pública Ordinaria Itinerante del Congreso del Estado. **VIII.** Discusión y aprobación, en su caso, de **Acta número 120**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 05 de febrero del 2026. **IX.** Correspondencia. **X.** Iniciativas. **XI.** Dictámenes. **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la denominación del Capítulo VII y los artículos 38, párrafo único, 39 párrafo único, 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 32, fracción XX, 34, párrafo único y su fracción XXII y 149 y se adiciona una fracción XX, recorriéndose la subsecuente en su orden natural al artículo 32 y la fracción XXIII, recorriéndose la subsecuente en su orden natural al artículo 34 a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.* **3.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 3 y se adicionan las fracciones I, III y V, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes al artículo 3 de Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición de Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo para el Estado de Tamaulipas.* **4.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 59 Quáter a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, y se adiciona un artículo 64 Bis a la Ley de*

Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, la creación del Organismo Público Descentralizado denominado "Autoridad del Centro Histórico de Tampico". 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la desincorporación del patrimonio municipal y donación del área de equipamiento, ubicada en la calle Jesús Leos Torres, número 100, identificada como lote 01, manzana 12 con una superficie de 2,913.64 m2, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); con el objeto de que se realicen las acciones necesarias para la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI). XII. Asuntos Generales. XIII. Clausura de la Sesión.

Presidente: Respetables integrantes del Pleno Legislativo y público presente, esta Presidencia los exhorta respetuosamente, que rindamos los Honores a la Bandera Nacional.

Presidente: Favor de ponerse de pie.

(Se rinden Honores a la Bandera Nacional, con acompañamiento de la Banda de Guerra)

Presidente: Continuamos de pie.

Presidente: Legisladoras y legisladores, distinguidos asistentes, con fervor y patriotismo, entonemos el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

Presidente: Despidamos a nuestro Lábaro Patrio con los honores de ordenanza correspondientes.

(Se despide al Lábaro Patrio con acompañamiento de Banda de Guerra)

Presidente: Continuamos de pie, por favor.

Presidente: Diputadas y Diputados, amable concurrencia, respetuosamente entonemos el Himno de Tamaulipas, frente al Escudo de nuestro Estado.

(Se entona el Himno a Tamaulipas)

Presidente: Favor de tomar asiento.

Presidente: Esta Presidencia, solicita al **Diputado Secretario José Abdo Schekaiban Ongay**, lectura del Decreto número 66-962, expedido el 11 de febrero del presente año.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura al **DECRETO NÚMERO 66-962, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EL SALÓN DE JUNTAS DEL HOTEL RESIDENCIAL INN SUITES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES ORDINARIAS, ASÍ COMO EL TEATRO DE LA REFORMA DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, QUE SE LLEVARÁN A CABO, RESPECTIVAMENTE, LOS DÍAS 10 Y 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. ARTÍCULO PRIMERO.** Se declara Salón de Comisiones del Congreso del Estado Libre y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Soberano de Tamaulipas, el Salón de Juntas del Hotel Residencial Inn Suites, ubicado en la Avenida Pedro Cárdenas 5117, Victoria, de la Heroica Matamoros, Tamaulipas, para la celebración de las Comisiones Ordinarias para celebrarse el día 10 de febrero del presente año. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Teatro de la Reforma, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, ubicado en la calle Zona Centro, para la celebración de la Sesión Pública Ordinaria, que se llevará a cabo el día 11 de febrero del presente año. **ARTÍCULO TERCERO.** El Orden del Día se sujetará a la Sesión a que se refiere el presente Decreto, se determinará por la Mesa Directiva con base en los acuerdos que adopte la Junta de Gobierno. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en Periódico Oficial del Estado. Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas, 05 de febrero del año 2026. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado Secretario.

Presidente: A continuación, se le concede el uso de la palabra al **Licenciado José Alberto Granados Fávila, Presidente Municipal de Matamoros, Tamaulipas.** Adelante, Presidente, tiene el uso de la Tribuna.

Licenciado José Alberto Granados Fávila. Muy buenos días, muy buenos días tengan todos ustedes, a las Diputadas y Diputados que integran la Legislatura número 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los Síndicos, Regidores, funcionarios públicos, a las cámaras, empresarios, a los medios de comunicación y a todos ustedes presentes. A nombre del Gobierno de Matamoros, es un honor para mí darle la bienvenida a esta Sesión Itinerante que hoy se realiza en este emblemático Teatro de la Reforma. Después de 25 años Matamoros recibe una vez más a los representantes populares del Estado de Tamaulipas, la presencia de esta asamblea legislativa simboliza un importante reconocimiento institucional para nuestra tierra y para nuestra administración, refleja además el compromiso de los legisladores con el pueblo de Tamaulipas. Hago un agradecimiento especial a quien hace 25 años también formó parte de una Sesión Itinerante realizada aquí en Matamoros y en este mismo lugar, y hoy nos distingue también con su presencia. Me refiero al Licenciado Ricardo Espinosa Valerio, Diputado Local de la Legislatura número LVII del Congreso de Tamaulipas. Muchísimas gracias por su presencia. Hace 100 años en esta ciudad, en este teatro, nacieron las notas de la letra del Himno a Matamoros, la cual posteriormente se convirtió en uno de los símbolos más importantes de nuestro país al convertirse en el Himno oficial de Tamaulipas. En este año 2026 la Ciudad de Matamoros celebra 200 años que porta con orgullo este nombre. Hoy le rendimos honor a nuestros héroes que forjaron la historia de Matamoros con trabajo, con dedicación y dando lo mejor de nosotros mismos. Con el apoyo de todos ustedes, Diputados. Y quiero hacer un reconocimiento especial a quienes nos representan de los distritos locales de Matamoros, Licenciado Eliphaleth Gómez Lozano, Distrito número IX; Doctor Víctor Manuel García Fuentes, Distrito número X; Licenciada Elvia Eguía Castillo, Distrito número XI; Contador Público Isidro Jesús Vargas Fernández, Distrito número XII. Gracias por su labor para este gran municipio. De igual manera, quiero agradecer al Diputado Presidente de la Junta de Gobierno de esta soberanía, al Diputado Humberto Armando Prieto Herrera porque juntos lograremos el renacimiento de Matamoros. Muchísimas gracias, Diputado Presidente. Este día quedará en la historia y todos ustedes ya son parte de ella. Sean nuevamente bienvenidos a esta heroica, invicta y leal Ciudad de Matamoros, Tamaulipas. Muchísimas gracias y enhorabuena.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Presidente de la Junta de Gobierno.**

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Primero que nada, saludo al alcalde de Matamoros, Licenciado Alberto Granados Fávila. Gracias, Presidente, por tus atenciones y te felicito por tu trabajo a tu hermoso municipio que sé que lo amas y lo quieres y se ve en tus acciones, gracias, felicidades. Saludo con mucho gusto a las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de MORENA y nuestro aliado del Partido del Trabajo, así como al Diputado de Acción Nacional, Diputado José Abdo Schekaiban Ongay; y al Diputado de Movimiento Ciudadano Juan Carlos Zertuche; autoridades federales, Síndicos, Regidores, Regidoras del Cabildo Municipal, pueblo de Matamoros. Hoy no estamos sesionando en un edificio cualquiera. Hoy el corazón del Congreso del Estado late aquí, en esta tierra que es frontera geográfica, pero también frontera histórica y cultural de Tamaulipas. Y eso no es un gesto menor. Es una decisión con profundo sentido, porque es en el marco de los festejos del Bicentenario de esta hermosa tierra. Matamoros es memoria viva. Aquí se ha escrito parte fundamental de lo que somos como Estado. Aquí se han defendido causas, se han levantado voces, se ha sembrado identidad. La historia de Tamaulipas no se entiende sin Matamoros, porque esta ciudad ha sido faro, ha sido puerto de ideas, ha sido resistencia y también esperanza. Y, como ya lo dije, esta visita se vuelve aún más especial porque se da en el marco de los 200 años de Matamoros. Se dicen fácil. Pero son dos siglos de lucha, de trabajo honesto, de generaciones que construyeron hogar, comunidad y destino. Celebrar 200 años significa asumir la responsabilidad de estar a la altura de quienes nos antecedieron. Es entender que cada decisión pública que tomamos hoy forma parte de la historia que otros contarán mañana. Como lo mencionó el Presidente Granados, no es casualidad que estemos reunidos en el Teatro de la Reforma. Este Recinto guarda un eco profundo. Aquí, el 28 de enero de 1926, resonó por primera vez en su forma oficial el canto que hoy nos une como tamaulipecas y tamaulipecos. Lo que nació como “Canto a Matamoros”, se convirtió en el Himno a Tamaulipas. Así que no es un accidente ni coincidencia que este teatro sea nuestro recinto oficial por hoy. Porque aquí se cantó la identidad de una tierra entera. Venimos a trabajar. Venimos a seguir aprobando cosas buenas para Matamoros, asuntos que impacten en la vida cotidiana, que fortalezcan el bienestar, que amplíen derechos y que hagan más justa la vida pública. Porque la política no tiene sentido si no mejora la realidad de la gente. Y Matamoros merece tiempos de justicia, de prosperidad compartida, de oportunidades reales y eso esta administración municipal lo está logrando. El Congreso no puede quedarse encerrado entre paredes cómodas. El Congreso debe salir, escuchar, mirar de frente, tocar territorio, debe sesionar donde están las necesidades y también donde están los sueños; ese es el espíritu que hoy nos trae aquí y que nos seguirá llevando a otros municipios de Tamaulipas. Quiero expresar nuevamente un reconocimiento sincero al alcalde, a mi amigo Alberto Granados Fávila. Su disposición, su apertura y su voluntad han hecho posible esta jornada. En Matamoros se respiran mejores aires, se percibe ánimo renovado, se siente que hay rumbo, y cuando hay coordinación y compromiso, la gente lo nota. Hoy, desde este teatro que guarda la voz de nuestro himno, reafirmamos que estamos aquí para servir, que estamos aquí para escucharlos y legislar, que estamos aquí para construirles mejores escenarios en la vida pública, que estamos aquí para transformar Matamoros, para hacer las cosas bien, y tú, Alcalde, has tenido el valor de hacer las cosas de otra manera, como debieron hacerse hace mucho tiempo, y eso hay que reconocerlo y celebrarlo. Concluyo, que esta sesión sea un encuentro de conciencia, que al salir de aquí llevemos más que acuerdos; llevemos responsabilidades. Porque Matamoros no es solo historia, es presente vivo y futuro en construcción. Y ese futuro se escribe mejor cuando se escribe junto al pueblo. Es cuanto lo que tengo que decir, muchísimas gracias y que Dios los bendiga.

Presidente: Me permito hacer de su conocimiento que, por Acuerdo de esta Mesa Directiva hemos determinado **retirar del Orden del Día de la presente sesión el asunto número 4 que previamente se había distribuido**, para su análisis y discusión en sesión posterior.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el **Acta 120** para que sea aprobada por este Pleno, por lo que solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, que en cumplimiento del artículo 83, numeral 6 de la Ley interna de este Congreso proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 05 de febrero del presente año, implícitos en el Acta de referencia.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de febrero del actual, siendo los siguientes: En observancia al artículo 83, numeral 6 de la Ley interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, se dan a conocer los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 05 de febrero del presente, implícitos en el **Acta número 120**, siendo los siguientes: **1. Se aprueba por unanimidad**, el contenido del Acta 119, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 26 de enero del año en curso. **2. Se designa por votación a las dos terceras partes de los miembros presentes** de este pleno al Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, el Ciudadano Andrés Norberto García Repper Fávila. **3. Se admite por mayoría de votos** la renuncia del Licenciado Andrés Norberto García Repper Fávila al cargo de Magistrado del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. **4. Se admite por mayoría de votos** la renuncia del Ciudadano Ángel Alejandro Hernández Rodríguez al cargo de Juez Séptimo de Primera Instancia Familiar del Distrito II, con residencia en Altamira, presentada y acordada por el Órgano de Administración Judicial de Tamaulipas. **5. Se designa al Ciudadano Everardo Pérez Luna** quien deberá asumir el cargo de Juez Séptimo de Primera Instancia en materia Familiar en el Distrito Judicial II, con residencia en Altamira, Tamaulipas. **1. Se aprueba por unanimidad** la dispensa de turno a comisiones y el proyecto resolutivo de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y el Salón de Juntas del Hotel Residencial Inn Suites, para la celebración de las reuniones de las Comisiones Ordinarias, así como el Teatro de la Reforma, del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para la celebración de la Sesión Pública Ordinaria, que se llevarán a cabo, respectivamente, los días 10 y 11 de febrero del presente año. **2. Se aprueban** los siguientes dictámenes: Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, disposiciones de diversos ordenamientos de la legislación estatal con el objeto de sustituir la denominación “Contraloría gubernamental” por “Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno”. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 241, párrafo primero, y fracción I; y se adicionan los párrafos segundo, recorriéndose en su orden natural el actual, y un cuarto al artículo 198 Bis; el párrafo tercero al artículo 241; y los párrafos tercero y cuarto, recorriendo en su orden natural los subsecuentes, al artículo 254 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 267, fracción II y se adicionan los parros VI, VII, VIII, IX y X al artículo 267 y un párrafo tercero al artículo 268 y se derogan los párrafos II y V al artículo 267 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y dentro del marco de sus atribuciones, formula una atenta y respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y en ejercicio de sus facultades y obligaciones, procedan a elaborar, revisar y actualizar sus Reglamentos de Bando de Policía y Buen Gobierno, particularmente en lo relativo a las sanciones por faltas administrativas, con el propósito de fortalecer el orden público, la paz social y el bienestar general en el ámbito municipal, mediante instrumentos normativos vigentes, claros y acordes con la realidad actual de cada demarcación. Con proyecto de Decreto mediante se adicionan los párrafos II, III y IV, al artículo 19 Quater de la Ley de Tránsito. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace un exhorto al Alcalde de Río Bravo con el fin de que pague los adeudos de más de 3 millones de pesos que tiene con la COMAPA, además de atender el debido proceso de sus solicitudes conforme a la ley. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman la fracción II del artículo 67 de la Ley de Salud, para el estado de Tamaulipas. Con proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual la Legislatura 66

del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, en coordinación con la Secretaría de Energía, diseñe e implemente programas y mecanismos de apoyo financiero, técnico y social, que permitan a todas las familias tamaulipecas rurales y urbanas a acceder a la instalación de paneles solares en sus hogares. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un inciso c), al artículo 119 de la Ley de Salud, para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría del Trabajo del Estado de Tamaulipas, para conocer cuál fue el crecimiento y la generación de empleos durante el año 2025, en el Estado y cuáles deberían ser las principales problemáticas que se identificaron durante el año. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción VI bis, al artículo 8 de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, considere la posibilidad de destinar una oficina de atención ciudadana en los Municipios de Altamira, Ciudad Madero, El Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Rio Bravo, San Fernando, Tampico y Victoria, con la finalidad de orientar y asesorar a las personas que desean realizar actos de compra/venta de vehículos y de esa manera evitar sean objeto de alguna conducta delictiva. Con proyecto de Decreto por el cual se autorizan al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, gestione y contrate con cualquier institución de crédito que opere en el territorio nacional o cualquier institución integrante del Sistema Financiero Mexicano, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto, para el destino o conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que en este se establezcan, para que afecten irrevocablemente como fuente de pago un porcentaje suficiente a recibir los flujos e recursos, que deriven de las participaciones presentes y futuras en ingresos federales, le corresponden al municipio del Fondo General de Participaciones en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal, sin perjuicio de afectaciones anteriores y para que celebre uno o varios contratos de mandato especial irrevocable, para actos de dominio o bien constituya, modifique o se adhiera un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, en cualquiera de los casos para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo, que deriven del o de los funcionamientos que contrate al amparo del presente decreto. Con relación a los anteriores asuntos, se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a consideración del Pleno, el **Acta número 120** relativa a la Sesión Pública Ordinaria para las observaciones que hubiese, en su caso.

Presidenta: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, esta Presidencia somete a la consideración de este Pleno el Acta de referencia. Me permito informarles que procederemos a realizar la votación en forma económica.

¿Quiénes se pronuncien a favor? sírvanse manifestando en términos de ley, levantando la mano.

¿Quiénes estén en contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: Con base en el resultado de la votación, ha resultado **aprobado** el contenido del Acta número 120, por **unanimidad** de los presentes.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia recibida**. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidente: En este tenor, solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta.

Secretaria: Se recibió de la **Diputada Francisca Castro Armenta, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1 de la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas, para incorporar el principio de visión cero**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidente: Se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Comunicaciones, Transportes y Movilidad**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IV y V, y de adiciona la fracción VI, a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera, Atención a Grupos Vulnerables y de Familia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Se recibió de las **Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tamaulipas**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidente: Se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretario: Se recibió de las **Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se abroga la Ley Estatal de Mejora Regulatoria para Tamaulipas y sus Municipios**. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Administración**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Procederemos a tratar el punto de acuerdo de **Iniciativas**. Esta Presidencia tiene registro de las Diputadas y Diputados: Diputado Eliphaeth Gómez Lozano, la de la voz, Diputada Elvia Eguía Castillo, 3. Juan Carlos Zertuche Romero, 4. Diputado Victor Manuel García Fuentes. 5. Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. 6. Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, para presentar Iniciativas de Decreto o de Punto de

Acuerdo, por lo que se consulta si, además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Le concedo el uso de la Tribuna al **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, personas que nos acompañan, Presidente Municipal, muchas gracias. Honorable Asamblea Legislativa, el suscrito Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción I y 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 93, numerales 1, 2, 3, inciso b) y 5, y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. La presente iniciativa tiene por objeto reformar y adicionar la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, con el propósito de establecer la obligación expresa de asistencia de las Diputadas y Diputados a todo tipo de sesiones previstas en esta ley en las reuniones de comisiones y comités regular el registro, justificación y consecuencias de las inasistencias, así como precisar la formalidad y efectos jurídicos de la presentación de instrumentos legislativos, a través de la Oficialía de Partes y en su caso en Tribuna. El Congreso del Estado de Tamaulipas no es únicamente un órgano normativo, es ante todo la expresión institucional de la soberanía popular el espacio donde convergen la pluralidad política y la representación democrática, el debate público que da forma a las leyes que rigen la vida social, económica y política del Estado. En Tamaulipas como en muchas entidades federativas la dinámica legislativa contemporánea ha experimentado transformaciones relevantes derivadas del aumento en la carga de trabajo parlamentario, la diversificación de agendas legislativas y la necesidad de mayor eficiencia administrativa; sin embargo, estos cambios no deben traducirse en una merma del carácter público y deliberativo del proceso legislativo sino en un fortalecimiento. Ahora bien, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 116 reconocer a los Congresos locales la autonomía para regular su organización interna y funcionamiento, principio que se replica y desarrolla en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Esta potestad de organización, implica la facultad del Congreso para establecer mediante ley las reglas Procedimentales que rigen el ejercicio de sus funciones; en primer término, se proponen reformas y adicionan a la Ley de la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, con el fin de establecer que puedan presentarse hasta cuatro iniciativas por Diputada o Diputado, por periodo ordinario de sesiones, a través de la Oficialía de Partes y a partir de la quinta iniciativa, su presentación deba realizarse obligatoriamente en Tribuna, durante sesión del Pleno o durante el receso constitucional. Cabe señalar que, el derecho de iniciativa constituye una de las facultades esenciales de las Diputadas y los Diputados, así como de los demás sujetos legitimados por la Constitución, dicho derecho garantiza las posibilidades de proponer normas jurídicas y participar activamente en la construcción del marco legal del Estado. En este sentido, encontramos que, en la práctica parlamentaria reciente, se ha observado una tendencia creciente a la presentación masiva de iniciativas a través de la Oficialía de Partes, mecanismo administrativo que, si bien resulta funcional, ha generado diversos efectos no deseados como la reducción del debate público en Tribuna al quedar numerosas iniciativas sin una exposición directa ante el Pleno. Históricamente, la Tribuna ha sido el lugar donde las ideas se confrontan, donde las propuestas se explican y donde las y los representantes populares rinden cuentas de su agenda legislativa, por lo que revalorizar la Tribuna no implica regresar a esquemas rígidos o ineficientes, sino reafirmar su papel como eje del debate democrático. En segundo término, también se propone establecer en nuestra Ley interna la obligación expresa

de asistencia de las Diputadas y los Diputados a todos tipo de sesiones previstas en esta Ley y a las reuniones de comisiones y comités, así como regular el registro, justificación y consecuencias de las inasistencias. En virtud de ello, las Diputadas y Diputados tienen el deber constitucional, ético y político de asistir puntualmente a las Sesiones Ordinarias, Solemnes, Extraordinarias en Pleno y de la Diputación Permanente, así como a reuniones de Comisiones, de Comités y Especiales, en cumplimiento de su mandato representativo. Las inasistencias injustificadas de las Diputadas y los Diputados a las sesiones del Congreso, y reuniones de comisiones vulneran principios fundamentales como la responsabilidad pública, la rendición de cuentas y la eficiencia legislativa, además de generar un impacto negativo en la percepción ciudadana respecto al compromiso de sus representandos. Resulta imperativo establecer mecanismos normativos que incentiven la puntualidad y permanencia en el ejercicio de la función legislativa. Estas medidas son proporcionales y razonables, se pretende por un lado regular el registro, justificación y consecuencias de las inasistencias, así como precisar la formalidad y efectos jurídicos de la presentación de instrumentos legislativos a través de Oficialía de Partes y, en su caso, en Tribuna y por otro lado establecer sanciones claras, automáticas y rigurosas para desincentivar las inasistencias injustificadas, corregir patrones de incumplimiento y garantizar la continuidad de la representación del trabajo legislativo. Por lo antes expuesto, y por tratarse de un asunto de obvia resolución, con fundamento en los artículos 93, numeral 1 y 148, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Poder, me permito solicitar la dispensa y someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.**

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman el inciso g) del numeral 4, del artículo 19; numerales 1, incisos d), h) y ñ), 2 y 3, del artículo 68; y numerales 1, 4, 5, 6 y 7, del artículo 69; y se adicionan un inciso g), recorriéndose en su orden natural el subsecuente al numeral 4, del artículo 19; y los párrafos 3, 4, 5, y 7 al numeral 2, del al artículo 93, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para quedar como el siguiente: **ARTÍCULO 19.** 1. al 3 ... 4. La ... a) al f) ... g) Nombrar las comisiones de cortesía que resulten pertinentes para cumplir con el ceremonial; h) Emitir la declaratoria de admisión de las iniciativas que cumplan con los requisitos establecidos en esta ley; y i) Las demás que le atribuyen esta ley, los ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria y los acuerdos del Pleno.

ARTÍCULO 68. 1. Las Diputadas y Diputados al Congreso del Estado tendrán los siguientes deberes: a) al c) ... d) Asistir puntualmente a las sesiones del Pleno y a las reuniones de las comisiones y comités de las que formen parte, así como a las de la Diputación Permanente cuando fueren electos para formar parte de ella, considerándose como retardo el presentarse a las mismas después de aprobado el Orden del Día y como falta el retirarse en forma definitiva sin previo aviso y autorización de quien presida el órgano correspondiente; e) al g) ... h) Adoptar un comportamiento parlamentario caracterizado por el respeto y la cortesía hacia los demás integrantes del Pleno y respetar las determinaciones de la Presidencia de la Mesa Directiva; i) al n) ... ñ) Abstenerse de hacer uso de la palabra durante las sesiones, si la Presidencia no se la ha concedido; y o) 2. Las y los Diputados cumplirán con los deberes que deriven de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado y de las leyes que de ellas emanen. 3. Las y los Diputados que funjan como representantes del Poder Legislativo en organismos descentralizados, que formen parte de comisiones, comités, consejos o asambleas, deberán rendir ante el Pleno del Congreso del Estado un informe anual de las actividades desempeñadas, y entregar un ejemplo a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia. **ARTÍCULO 69.** 1. La dieta de las y los Diputados será disminuida cuando incurran en ausencia a una sesión, reunión de Comisión o Comité, sin previo aviso o habiendo realizado éste se determine injustificada la causa en que se motiva por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva. 2. y 3 ... 4. Previo aviso a la Presidencia de la Mesa Directiva, las y los Diputados podrán ausentarse hasta en tres ocasiones consecutivas de las sesiones del Pleno en un mismo período ordinario. Para ausentarse por más sesiones requerirán licencia aprobada por el Pleno. 5. Cuando sin justificación algún la o el Diputado dejará de concurrir a tres sesiones y seis discontinuas dentro del mismo periodo ordinario, perderá el derecho de asistir al mismo con la disminución de la dieta correspondiente en los

términos de esta ley, llamándose a la persona suplente, quien asumirá sus funciones. La o el Diputado que se haga acreedor a esta sanción, volverá al ejercicio de su encargo hasta el siguiente periodo ordinario y sus dietas y percepciones económicas las recibirá la persona suplente que haya sido llamada. 6. La disminución de la dieta corresponderá a los días de su ausencia injustificada. La Presidencia de la Mesa Directiva dará cuenta a la Secretaría General de las inasistencias que en ejercicio de sus atribuciones haya determinado no justificadas, instruyéndola para que realice los trámites administrativos conducentes. 7. También será causa para la disminución en las dietas la ausencia injustificada a las comisiones o comités de las que forme parte la o el diputado. En su caso, la Presidencia de la comisión o comité hará la notificación por escrito a la Presidencia de la Mesa Directiva para los efectos del numeral anterior, debiendo entregarse copia a la persona interesada de dicha notificación. **ARTÍCULO 93.** 1. El ... 2. Toda ... En ... Las Diputadas y los Diputados tienen derecho a presentar Iniciativas de ley, Decreto, Punto de Acuerdo y/o acuerdo económico, en los términos previstos por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la presente ley. La presentación de iniciativas podrá realizarse durante los periodos ordinarios de sesiones o de la Diputación Permanente, según sea el caso, ya sea por conducto de la Oficialía de Partes del Congreso o directamente en Tribuna durante sesión del Pleno o en la Diputación Permanente, para su turno correspondiente. Podrán presentarse hasta cuatro iniciativas por Diputada o Diputado, a través de la Oficialía de Partes por periodo ordinario de sesiones o en receso legislativo, según sea el caso. A partir de la quinta iniciativa que presente una Diputada o Diputado dentro del mismo periodo ordinario de sesiones o del receso legislativo, su presentación deberá realizarse de manera obligatoria en Tribuna, durante sesión del Pleno del Congreso o en la Diputación Permanente según sea el caso. La presente disposición será de aplicación general, objetiva y equitativa, no limitará el número de iniciativas que puedan presentarse, ni afectará el derecho sustantivo de iniciativa. 3. al 8. ... **TRANSITORIOS.** **ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Las iniciativas presentadas con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto que se tramitan conforme a las disposiciones vigentes al momento de su presentación. Dado en el Salón de Sesiones del Teatro de la Reforma, Matamoros, Tamaulipas, a los 11 días del mes de febrero del año 2026. Atentamente, Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Es cuanto. Muchas gracias. Que vengan a trabajar los Diputados, eso es lo que queremos. Gracias.

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 112, numeral 1 y 2 y; 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si, se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Por tal efecto, solicito al **Diputado Secretario José Abdo Schekaibán Ongay**, pregunte al Pleno Legislativo en votación económica el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la ***dispensa de turno de la presente iniciativa.***

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y a los integrantes del Pleno, quienes se pronuncien a favor de la dispensa en turno de la presente acción legislativa, sírvase exprésalo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿Quiénes estén en contra?

¿Abstenciones?

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Pleno Legislativo, ha sido **autorizada** la dispensa de lectura a comisiones por: **22 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.**

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, por tratase de una Iniciativa con propuesta Decreto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, numeral 2 de la Ley interna que rige el Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión en lo general la acción legislativa que nos ocupa

¿Algún compañero Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Diputado Marco Antonio Gallegos Galván ¿En qué sentido?

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Primero solicitarle, Diputado Presidente, un receso para tener una copia de la iniciativa propuesta, ya que es una iniciativa interesante y muy completa, pero que requiere un receso de 10 minutos para tener una copia de la iniciativa.

Presidente: Se declara un receso de 5 minutos.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Presidente: Diputadas y Diputados, por favor, tomar sus lugares.

Presidente: Esta Presidencia informa que ha sido entregada copia de la iniciativa íntegra al Diputado Marco Antonio Gallegos Galván y al Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.

Presidente: Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, tiene el uso de la voz. Nada más el sentido, por favor, Diputado.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Presidente, pues primeramente muy buenas tardes al pueblo de Matamoros que nos ha recibido con los brazos abiertos, a su Alcalde, muchas gracias por todas las atenciones y considero que la iniciativa hoy presentada tiene mucha relevancia, porque todos estamos de acuerdo que los funcionarios públicos que hemos sido electos para servir a la ciudadanía, pues hagamos lo básico que es, presentarnos a trabajar, en ese sentido, en los artículos propuestos, en cuanto a las faltas, en cuanto a las inasistencias y a no justificar las mismas estaremos a favor, porque, dicho sea de paso, siempre procuramos estar presentes en todas las comisiones, en todos los eventos que tiene que ver con el trabajo legislativo en el Congreso de Tamaulipas, así que veo positivo esa reforma. En cuanto al artículo 19, donde se hace la propuesta de adición de emitir la declaratoria de admisión de las iniciativas que cumplan con los requisitos establecidos en esta ley. Les explico para quien nos ven y asisten el día de hoy. La Mesa Directiva, aquí se le está pretendiendo dar la facultad a la Mesa Directiva de decidir si la iniciativa es pertinente para analizarse o no. Yo creo que todas las iniciativas, todas las ideas de la ciudadanía son pertinentes, todas las ideas de los legisladores que se nos dio el derecho por parte de la votación de nuestros ciudadanos de presentar iniciativas deben de ser pertinentes, para eso están las comisiones, para eso está el análisis parlamentario, para verificar si es factible o no, de convertirse en un Decreto para su aplicación. Entonces, en el apartado h) de propuesta de darle más facultades a la Mesa Directiva, para admitir o no alguna iniciativa, pues estaremos en contra, en lo que tiene que ver, propiamente con la presentación de iniciativas, el artículo 93 en todo su contenido que se adiciona en esta propuesta, estamos en contra también, ya que, si bien es

cierto, el proceso legislativo incluye la presentación de la iniciativa en la Tribuna o por el otro medio, que actualmente existe, que es la Oficialía de Partes, hay muchas modificaciones a la ley, que no requieren propiamente un debate parlamentario, aunque se tiene que cumplir todo el proceso. Hay determinaciones de la Corte, hay varias cosas que tienen que ver con alguna Ley general en la que nuestro Estado se tiene que regular dependiendo de otra ley. Entonces esas iniciativas no requieren de la presentación de la tribuna. Obligar a un Diputado a presentar la iniciativa en la Tribuna, no es necesario, porque para eso está el trabajo en las comisiones. Ahí es donde se debe hacer el debate y después sí, es aprobada por las comisiones, pues entonces en la Tribuna, en la votación del dictamen ahí es donde tenemos que debatir nuestras ideas, entonces, creo que en lo general la iniciativa es positiva e insisto en esta parte para que quede muy claro en cuanto a las faltas, en cuanto a no asistir al Congreso y a las comisiones, pues totalmente de acuerdo que se haga el procedimiento que se necesite, porque, pues tenemos que obligar a quienes nos les gusta trabajar a que trabajen. Y en lo otro, en disminuir la capacidad de un Diputado de presentar iniciativas, pues por supuesto que estamos en contra. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado.

Presidente: ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz?

Presidente: Se declara un receso. Diputadas y Diputados, se pueden quedar en sus lugares, por favor, es un receso corto.

(R e c e s o)

Presidente: Compañeras y compañeros, se reanuda la sesión. Favor de ocupar sus lugares.

Presidente: Pleno Legislativo, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, numeral 3 de la Ley interna organizacional de este Congreso se abre a discusión **en lo particular**.

¿Alguna Diputada o Diputado que deseen hacer uso de la voz?

Presidente: ¿En relación a qué artículo, **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**?

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Artículo 19.

Presidente: Okey. En virtud de haberse producido reserva en el artículo 19, numeral 4, inciso h), para su discusión en lo particular con relación al proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112, numerales 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procederemos a la votación **en lo general y de los artículos no reservados** del proyecto de Decreto que nos ocupa, para posteriormente proceder al desahogo de los artículos reservados.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay** pregunte al Pleno Legislativo el sentido de la votación.

Presidente: Bueno. Vamos a la participación. Ah, **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván**, perdón, no te vi. ¿Qué artículo y en qué sentido?

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. El 93. También para solicitar que quede en sus términos. A ver, permítame, Diputado Presidente. Sí, efectivamente, el 93, para solicitar que quede en sus términos.

Presidente: Okey. Se reserva también el artículo 93.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias.

Presidente: Procederemos a votar en lo general y los no reservados. Solicito a la Diputada Secretaria, se someta a votación, por favor, Diputada.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno.

¿Quiénes se pronuncien a favor? sírvanse expresarlo levantando su mano.

¿Los que estén a favor, en lo general y los no reservados?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, la iniciativa de los artículos no reservados han sido **aprobado** por: **23 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.**

Presidente: Una vez aprobada la iniciativa en lo general y los artículos no reservados, procederemos a su desahogo **en lo particular**, los artículos reservados.

Presidente: Tiene el uso de la palabra, ahora sí, **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.**

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Después de consensar con el Pleno Legislativo sobre la reforma al artículo 19, numeral 4, inciso h) de la Ley del Congreso, como promovente solicito quede en los términos actuales dicho artículo. Gracias.

Presidente: Considerando el planteamiento que formula el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, y siendo el promovente de la iniciativa, me permito señalar que la misma pasa a formar parte del proyecto de Decreto que se debate.

Presidente: Pleno Legislativo, con fundamento por el artículo 112, numerales 1 y 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso del Estado, esta Presidencia somete a votación económica **el artículo reservado en lo particular.** Por instrucciones, consulto en este momento a los integrantes del Pleno, quiénes se pronuncien a favor de la presente acción legislativa, sírvanse expresando levantando su mano.

¿A favor?

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidente: De acuerdo a la votación emitida por los artículos reservados, han sido **aprobados 24 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.**

Presidente: Tiene el uso de la palabra **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.**

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Diputado Presidente, otra vez insistir en el derecho de los Diputados a presentar iniciativas, cuantas consideren necesarias para el mejoramiento de la vida de los tamaulipecos y de la forma en que sea más efectivo y práctico el tema de la iniciativa, y creo que de todo el apartado 93 que se propone adicionar, es totalmente violatorio de los derechos de los Diputados de presentar iniciativas, por lo que propongo que se mantenga en sus términos y, pues, hacer un llamado a los compañeros legisladores a trabajar más, a no limitarnos en la cantidad de iniciativas, al contrario, a presentar más iniciativas, ya sea por Oficialía de Partes o por la propia Tribuna, así que solicitar la conciencia de mis compañeros Diputadas y Diputados para que se mantengan los términos que está en la ley en el artículo 93. Es cuanto.

Presidente: Considerando el planteamiento que formula el Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, respecto del proyecto de Decreto que nos ocupa, se consulta al promovente de la iniciativa si se admite o rechaza la propuesta de referencia.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. No se admite y se dice que es un candado-censura de ninguna manera, no hay candado cuando el derecho se mantiene intacto, Diputado, y aquí nadie pierde la facultad de presentar iniciativas, simplemente se establece que a partir de la quinta se haga de frente del Pleno y a la ciudadanía, lo cual es un ejercicio de mayor apertura y no de restricción, no se limita el derecho de iniciativa, el derecho de iniciativa no se limita, en su contenido ni en su número, la Suprema Corte ha sido clara, los Congresos pueden regular las formas de procedimiento del ejercicio parlamentario, siempre que sean generales y razonables; estas iniciativas, como todas, se han hecho con base a lo que la ciudadanía piensa y lo que la ciudadanía quiere. Yo creo que ha sido un instrumento mal utilizado el que entre por correspondencia, nosotros somos electos para ser la voz del pueblo y por consecuencia tenemos que subir a Tribuna para debatir, dar las opiniones, representar a los ciudadanos y hacer las cosas como nos las piden, no nada más a diestra y siniestra por correspondencia. Es cuanto. Gracias.

Presidente: En virtud de que ha sido rechazada por el promovente, se somete a votación la propuesta del **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.**

¿Quiénes estén a favor? Levantar la mano.

¿En contra?

¿Abstención?

Presidente: Ha sido **rechazada** por **mayoría de votos** la propuesta del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

Presidente: Se somete a votación para que quede el artículo, para que quede en los términos propuestos por el **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

¿Los que estén a favor? Levantar la mano, por favor.

¿En contra?

¿Abstención?

Presidente: Ha resultado **aprobado** el artículo reservado para quedar en los términos propuestos la iniciativa.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: A continuación, le cedemos el uso de la voz en Tribuna a la **Diputada Elvia Eguía Castillo**.

Diputada Elvia Eguía Castillo. Honorable Asamblea Legislativa. Quien suscribe la Diputada Elvia Eguía Castillo, miembro del Grupo Parlamentario de MORENA de la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y, numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo con el fin de presentar una **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO ESTADO DE TAMAULIPAS**, para que, realice respectivamente una revisión de entradas y salidas de todo el personal que se encuentra asignado en las áreas unidades de adscripción, con el fin de identificar probables ausencias de personal que no asiste conforme a la nómina pagada, e informe posteriormente si se encontró personal en ausencia de sus lugares de trabajo que les correspondan. **OBJETIVO.** El objetivo de la presente iniciativa consiste en fortalecer la eficiencia administrativa y la transparencia en el uso de los recursos públicos, mediante la solicitud a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas para que realicen una revisión de entradas y salidas del personal adscrito a sus distintas unidades, con el propósito de verificar la asistencia real en relación con la nómina pagada, identificar posibles ausencias injustificadas y, en su caso, informe al Congreso sobre los resultados obtenidos, contribuyendo así a la rendición de cuentas, la disciplina laboral y la confianza ciudadana en las instituciones. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** El recurso humano constituye el activo más valioso de toda institución pública. La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) señala que la jornada laboral es el tiempo que una persona dedica a desempeñar sus funciones, regulando horarios diurnos, nocturnos y mixtos. El cumplimiento de estos horarios es fundamental para garantizar la salud, el bienestar y la productividad de los trabajadores, además de asegurar que las instituciones públicas funcionen de manera ordenada y eficiente. La productividad laboral es un indicador clave para medir la eficiencia en el uso de los recursos humanos. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), ha señalado que la presencia puntual del personal en sus lugares de trabajo contribuye directamente a mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía. En el sector público, este cumplimiento fortalece la confianza social en las instituciones y asegura que los programas lleguen oportunamente a quienes más lo necesitan. La correcta asignación del personal dentro de un organigrama institucional permite que cada área cumpla con sus responsabilidades específicas, evitando duplicidades y fortaleciendo la gestión pública. La Secretaría de Educación Pública subraya que el respeto a los horarios y funciones asignadas asegura que los programas gubernamentales se ejecuten con eficacia y transparencia, consolidando así la eficiencia administrativa. El cumplimiento de horarios y funciones es parte de la profesionalización que asegura la permanencia y desarrollo de los trabajadores en la administración pública, contribuyendo directamente a la productividad institucional y a la consolidación de un servicio público de

calidad. La Secretaría de Salud de Tamaulipas tiene como misión garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud, con eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos. La asistencia efectiva del personal en sus unidades de adscripción es indispensable para asegurar la calidad de la atención médica y evitar rezagos en la cobertura. Por su parte, la Secretaría de Educación de Tamaulipas tiene como objetivo garantizar servicios educativos de calidad, equitativos y con mejora continua. La presencia de docentes y personal administrativo en los centros escolares es condición necesaria para el cumplimiento de los objetivos del sistema educativo estatal. El 20 de febrero de 2024, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) entregó el tercer informe individual de la Cuenta Pública 2022 que incluyó 1,359 revisiones al gasto. Con esta entrega se finaliza el proceso de fiscalización de la Cuenta Pública 2022, en el que queda pendiente el monto por aclarar de 29,765 millones de pesos. Al gasto federalizado. Es un presupuesto que se transfiere a los Estados y municipios. Por su importancia para entender el uso de recursos públicos, el Instituto Mexicano del Seguro Social, analizó los informes de auditoría realizados al gasto federal e identificó que las prácticas se concentran en dos categorías: irregularidades en la nómina y fallas en la contratación pública. Entre las fallas de nómina están pagos indebidos a trabajadores, errores de registro en las bases de datos y falta de documentación comprobatoria. Por otro lado, en la contratación se mantienen irregularidades en todas las etapas, desde los estudios de mercado hasta la recepción de bienes y servicios. La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró irregularidades en el manejo de 47 millones 748 mil pesos que hicieron 11 Estados con el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, el cual es para cubrir los salarios del personal de la educación. Algunas de las inconsistencias que encontraron fue el pago a trabajadores muertos, a personas que ya no laboraban en la institución y a quienes no realizaron funciones en educación básica, cuando la ley establece que este dinero debe ser usado solo en materia educativa. El FONE es un fondo por medio del cual el gobierno federal le transfiere recursos federales a los Estados. A través de éste, las autoridades locales deben cubrir el pago de los sueldos del personal de educación, conceptos y montos de remuneraciones, de cuyas plazas hayan sido registradas conforme a los términos de los artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal, lo que implica la capacitación, promoción, planeación, seguimiento, operación y de servicios para la educación básica. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, la población ocupada en México asciende a más de 59 millones de personas, con una tasa de desocupación nacional del 2.4%. En este contexto, resulta indispensable que el personal contratado en los sectores de salud y de educación cumpla cabalmente con sus responsabilidades, evitando ausencias injustificadas que afectan directamente a la ciudadanía. La ausencia injustificada de personal en los sectores de salud y educación genera deficiencias en la atención médica, rezagos en el aprendizaje de estudiantes, pérdida de confianza ciudadana en las instituciones y uso ineficiente de recursos públicos. Por ello, la revisión sistemática de entradas y salidas del personal es una medida necesaria para garantizar la disciplina laboral y la eficiencia institucional. La implementación de esta medida permitirá contar con información objetiva y transparente sobre la asistencia del personal, lo que contribuirá a la mejora administrativa, el fortalecimiento de la disciplina laboral y a la optimización de los recursos públicos. Además, permitirá identificar áreas de oportunidad en la gestión de personal y establecer mecanismos correctivos que aseguren la continuidad de los servicios. La iniciativa fortalece la transparencia al verificar que los recursos destinados a nómina se aplican correctamente; mejora la eficiencia institucional al asegurar la presencia del personal en los sectores de salud y educación; que no falten médicos, que ese médico que se contrata esté ahí en el hospital para todos ustedes; refuerza la disciplina laboral y el compromiso de los servidores públicos; genera confianza ciudadana en las instituciones demostrando un control y rendición de cuentas; y previene irregularidades al reducir riesgos de pagos indebidos o duplicados en la nómina. La iniciativa se alinea directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Contribuye al ODS 3 “Salud y bienestar”, al garantizar la presencia del personal médico y fortalecer la cobertura y calidad de los servicios de salud. Se vincula con el ODS 4 “Educación de calidad”, al asegurar la asistencia de docentes y personal educativo, lo que mejora el aprendizaje y reduce

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

rezagos escolares. Se relaciona con el ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, al promover la disciplina laboral y el uso eficiente de los recursos humanos. Finalmente, fortalece el ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, al reforzar la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en las instituciones públicas. **MARCO NORMATIVO VIGENTE.** El marco normativo vigente que sustenta la presente iniciativa se encuentra en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, particularmente en su artículo 64, fracción I, que otorga a las y los Diputados la facultad de presentar Iniciativas de ley y de Puntos de Acuerdo; así como en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. La propuesta se vincula con las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que obligan a las instituciones públicas a garantizar el uso eficiente de los recursos humanos y financieros. Por lo anterior expuesto, la que suscribe, con el debido respeto, me permito someter la presente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO** a la consideración y votación de este H. Pleno Legislativo, por lo que, se propone el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, por el que se hace una atenta solicitud a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, para que realicen respectivamente una revisión de entradas y salidas de todo el personal que se encuentra asignado en las distintas unidades de adscripción, con el fin de identificar probables ausencias de personal que no asiste conforme a la nómina pagada, e informe posteriormente si se encontró personal en ausencia de sus lugares de trabajo que les corresponden. Extendida en el Recinto del Honorable Congreso del Estado, en fecha 11 de febrero del año 2026. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidente: Le pueden llevar el micrófono, por favor, a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.**

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Para pedirle si nos podemos adicionar como Grupo Parlamentario de MORENA a su iniciativa.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Elvia Eguía Castillo**, se turna a las **comisiones unidas de Gobernación, Educación y de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación, le cedemos el uso de la voz en Tribuna al **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.**

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero. Muy buenas tardes, mi Matamoros querido. Con el permiso de la Mesa Directiva. Daré una breve síntesis de la misma. Compañeras y compañeros Diputados, desde Movimiento Ciudadano venimos a presentar un exhorto que responde a una preocupación real, urgente y creciente. La pérdida de empleos en diversos municipios de Tamaulipas, especialmente en el sector industrial y maquiladora, ha sido muy concurrente y lo decimos con claridad, en Matamoros como en Reynosa se han presentado despidos masivos en las últimas semanas, afectando a cientos de trabajadores y trabajadoras que hoy enfrentan incertidumbre económica y familiar. Ser tu Diputado me comprometo a no quedarme callado cuando se pierde el sustento de una familia tamaulipeco. Porque detrás de cada despido hay un hogar que se ve comprometido su ingreso, su estabilidad y su futuro, no venimos a señalar culpables, sino a proponer soluciones, porque ante esta realidad el Estado no puede ser espectador, la fuerza laboral tamaulipeco es un activo estratégico, cada empleo que se pierde no solo afecta una nómina, afecta la economía local, golpea al comercio, reduce el consumo y genera tensión social en comunidades enteras. Por eso este **PUNTO DE ACUERDO** exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría del Trabajo de Gobierno del Estado, a diseñar, implementar mecanismos de intervención temprana para evitar despidos y acompañar con seriedad,

sensibilidad a quienes ya han sido afectados. No se trata solo de revisar si se cumplió la ley después del despido, se trata de actuar antes, de prevenir, de anticipar escenarios de riesgo de dialogar con empresas, de ofrecer incentivos, capacitación o movilidad laboral como alternativa. Queremos que el gobierno no se limite a reportar cifras, sino que entienda lo que cada pérdida de empleo significa para la comunidad. Queremos instituciones que no lleguen tarde cuando ya no hay nada que hacer y en los casos donde no sea posible evitar el despido exigimos el acompañamiento sea integral, asesoría jurídica gratuita, defensa efectiva de los derechos laborales y vinculación inmediata con nuevas oportunidades de empleo. Este exhorto busca fortalecer el papel del Estado como facilitador, como mediador, y como garante del bienestar. Porque cuidar el empleo es cuidar el presente y el futuro de nuestra gente, les pedimos su respaldo, porque prevenir despidos no solo es un acto de responsabilidad económica, es un acto de justicia social, porque cuando se pierde un empleo no solo pierde un sueldo, se pierde la tranquilidad de un hogar. Es cuanto, compañeros.

Presidente: Cedo el uso de la voz al **Diputado José Abdo Schekaibán Ongay**.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay. Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, si me permite unirme a su iniciativa.

Presidente: Diputado, puede entregar, por favor, la iniciativa aquí a la Mesa Directiva.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, se turna a las **comisiones unidas de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación, le cedemos el uso de la voz en Tribuna al **Diputado Victor Manuel García Fuentes**.

Diputado Victor Manuel García Fuentes. Muy buenas tardes a todas y a todos. Gracias por su presencia y aprovecho la oportunidad para agradecer infinitamente la anfitrionía en nuestra casa a todos los Diputados que vienen de los distintos distritos, a nuestro Presidente Municipal, Alberto Granados. Gracias, Beto. Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, al público que nos sigue a través de las redes sociales, amigos de los medios de comunicación, tamaulipecas y tamaulipecos. El suscrito Diputado Victor Manuel García Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo, a promover **INICIATIVA DE REFORMA DE LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**. Al efecto, me permito presentar una síntesis, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates, al tenor de lo siguiente: Esta iniciativa tiene como fundamento el punto 3 de los Objetivos del Desarrollo Sostenido de las Naciones Unidas, que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos y todas las edades. Tamaulipas vive un momento de transformación en materia de salud. Nuestro Estado ha aumentado de manera importante en ampliar el acceso a los servicios y hoy tenemos la oportunidad de fortalecer ese camino mediante la armonización con el modelo de atención a la salud del bienestar en MAS-Bienestar. Este modelo impulsa una visión moderna y preventiva alineada con las mejores prácticas nacionales e internacionales. Como señala el documento el modelo de atención a la salud para el bienestar (MAS-Bienestar) propone un giro de 180 grados a través de la pensión primaria de la salud

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

integral e integrada. Su esencia descansa en tres pilares fundamentales: Atención integral que considera todas las dimensiones de la salud de la persona. Acción comunitaria que incorpora a las familias, comités y comunidades en la promoción del bienestar. Continuidad entre niveles de atención, primero, segundo y tercero, garantizando que cada paciente reciba seguimiento oportuno. La iniciativa propone reformar los artículos 6 y 24 y adicionar el artículo 24 bis de la Ley del Estado de Tamaulipas, con el fin de incorporar plenamente este modelo en nuestro marco jurídico, esto permitirá consolidar la gratuidad, la universalidad y la prevención como principios rectores del Sistema Estatal de Salud. El nuevo artículo 24 bis, establece la estrategia de acción comunitaria en salud que fortalecerá la participación social, la vigilancia comunitaria, la promoción de la salud y la identificación temprana de riesgos para la salud. Como indica el texto: La Secretaría implementará la estrategia de acción comunitaria en salud mediante la cual se promoverá la participación activa de la población organizada. Eso se llama, participación social en salud. Al elevar el MAS-Bienestar a rango de ley, damos certeza operativa, financiera y administrativa y aseguramos que Tamaulipas continúe avanzando hacia un modelo más cercano, preventivo y humano, con una visión de largo plazo. Esta reforma representa un paso firme para consolidar un sistema de salud moderno, coordinado y orientado al bienestar de todas y todos. Por lo anteriormente expuesto, el que suscribe en el debido respeto, me permito someter la presente **INICIATIVA REFORMA DE LEY** a la consideración y votación del Honorable Pleno Legislativo, por lo que se propone el siguiente resolutivo. **ARTÍCULO ÚNICO.** Se adicionan al artículo 6° y artículo 24 BIS de la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 6°.** El Sistema Estatal de Salud está constituido por las dependencias y entidades del Estado y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, a fin de dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud. Asimismo, el Sistema Estatal de Salud deberá Adoptar y aplicar el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, basado en la Atención Primaria de Salud Integral e Integrada, para garantizar la gratuidad y universalidad. **ARTÍCULO 24.** Corresponde a la Secretaría vigilar y controlar la creación y funcionamiento de todo tipo de establecimientos de servicios de salud, así como verificar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas a las que deberán sujetarse. **ARTÍCULO 24 BIS.** La Secretaría implementará la Estrategia de Acción Comunitaria en Salud, mediante la cual se promoverá la participación activa de la población organizada, comunidades, comités de salud y demás formas de organización social, con el objeto de: **I.** Fortalecer la vigilancia comunitaria en materia de salud pública; **II.** Impulsar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades; **III.** Fomentar la corresponsabilidad social en el cuidado de la salud individual y colectiva; **IV.** Coadyuvar en la identificación de riesgos sanitarios y determinantes sociales de la salud en el ámbito comunitario; y **V.** Apoyar la implementación del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar en el primer nivel de atención en Tamaulipas, por el bien de la Salud Pública de las Tamaulipecos y los Tamaulipecos. Muchas gracias. Es cuanto.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL BIENESTAR (MAS-BIENESTAR).

DIP. SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE

El suscrito Diputado Víctor Manuel García Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Movimiento de Regeneración Nacional, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1,

inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Órgano Legislativo para presentar la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL BIENESTAR (MAS-BIENESTAR).

Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. EL CONTEXTO ACTUAL DE LA SALUD EN TAMAULIPAS

El sistema de salud en nuestro Estado enfrenta un momento histórico de transición. De acuerdo con el **Diagnóstico para el ejercicio 2026** del Gobierno del Estado de Tamaulipas, aproximadamente el **25.1% de la población tamaulipeca** aún presenta carencias por acceso a los servicios de salud.

Aunque se ha avanzado desde el 27.9% registrado en 2022, la brecha sigue siendo crítica para más de **900,000 ciudadanos** que no cuentan con seguridad social formal.

La fragmentación de los servicios ha generado que la atención se concentre en las grandes zonas urbanas como Tampico, Reynosa y Victoria, dejando en situación de vulnerabilidad a los municipios del Altiplano y la zona ribereña.

Municipios como **Miquihuana o San Carlos** enfrentan barreras geográficas que, sumadas a la falta de un modelo preventivo, obligan al ciudadano a recurrir a la atención hospitalaria solo cuando la enfermedad ya es avanzada y costosa.

II. EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS

Los datos del INEGI (2024-2025) son alarmantes: las principales causas de muerte en la entidad siguen siendo las **enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y los tumores malignos**.

- En 2024, se registraron a nivel nacional más de **818,000 defunciones**, donde las enfermedades crónicas representaron casi la mitad.
- En Tamaulipas, la prevalencia de diabetes e hipertensión supera la media nacional en ciertos rangos de edad, y se estima que el **39.5% de las consultas de medicina familiar** están vinculadas únicamente a estas dos patologías.

Este modelo "reactivo" es financieramente insostenible. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), **cada dólar invertido en Atención Primaria de Salud (APS) puede ahorrar hasta 15 dólares** en costos de emergencias y tratamientos de alta complejidad en el futuro.

Por ello, transitar hacia el **MAS-Bienestar** no es solo una cuestión de salud, sino de responsabilidad hacendaria.

III. LA ESENCIA DEL MODELO MAS-BIENESTAR

El Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-Bienestar) propone un giro de 180 grados a través de la **Atención Primaria de Salud Integral e Integrada (APS-I Mx)**. Este enfoque se basa en tres pilares que esta reforma busca legalizar en Tamaulipas:

1. **Atención Integral:** Que el paciente sea visto como un todo, desde su salud mental hasta su nutrición, y no como una suma de síntomas aislados.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

2. **Acción Comunitaria:** La salud no debe limitarse a las paredes de una clínica. El modelo MAS-Bienestar integra a la comunidad mediante brigadas y comités de salud, transformando el entorno social para prevenir riesgos.
3. **Vínculo Indisoluble:** Unifica el primer nivel de atención (centros de salud) con el segundo y tercer nivel (hospitales), asegurando que un paciente no sea "abandonado" tras una consulta.

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA A LA LEY DE SALUD ESTATAL

Es imperativo reformar los **Artículos 6 y 24 de la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas**. Actualmente, nuestra legislación estatal contempla una organización de servicios que no refleja la integración con el modelo federal de **IMSS-Bienestar**.

La falta de armonización jurídica genera:

- Incertidumbre en la operación de los Centros de Salud transferidos.
- Dificultades en la asignación de presupuestos bipartitos (Estado-Federación).
- Desconexión en la participación ciudadana en salud.

Al elevar el **MAS-Bienestar** a rango de ley estatal, garantizamos que el derecho a la salud en Tamaulipas sea **universal, gratuito y, sobre todo, preventivo**, protegiendo este avance de los vaivenes políticos y asegurando una política de Estado a largo plazo.

Por lo anteriormente expuesto y con el proposito de contribuir al fortalecimiento de nuestro sistema de salud, someto a consideración de esta soberanía la modificación correspondiente en los siguientes terminos:

LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
ARTÍCULO 6°.- El Sistema Estatal de Salud está constituido por las dependencias y entidades del Estado y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, a fin de dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud.	ARTÍCULO 6°.- El Sistema Estatal de Salud está constituido por las dependencias y entidades del Estado y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, a fin de dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud. Adoptar y aplicar el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-Bienestar), basado en la Atención Primaria de Salud Integral e Integrada (APS-I Mx), para garantizar la gratuidad y universalidad.
ARTICULO 24.- Corresponde a la Secretaría vigilar y controlar la creación y funcionamiento de todo tipo de establecimientos de servicios de salud, así como verificar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas a las que deberán sujetarse.	ARTICULO 24.- Corresponde a la Secretaría vigilar y controlar la creación y funcionamiento de todo tipo de establecimientos de servicios de salud, así como verificar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas a las que deberán sujetarse. ARTICULO 24 BIS.- La Secretaría implementará la Estrategia de Acción Comunitaria en Salud , mediante la cual se

	promoverá la participación activa de la población organizada, comunidades, comités de salud y demás formas de organización social, con el objeto de: I. Fortalecer la vigilancia comunitaria en materia de salud pública; II. Impulsar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades; III. Fomentar la corresponsabilidad social en el cuidado de la salud individual y colectiva; IV. Coadyuvar en la identificación de riesgos sanitarios y determinantes sociales de la salud en el ámbito comunitario; y V. Apoyar la implementación del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar en el primer nivel de atención.
--	---

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN A LA SALUD PARA EL BIENESTAR (MAS-BIENESTAR).

Artículo unico: se adicionan al artículo 6 y el artículo 24 BIS de la Ley de Salud del Estado de Tamaulipas para quedar como sigue:

Artículo 6°.

El Sistema Estatal de Salud está constituido por las dependencias y entidades del Estado y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, a fin de dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud.

Asimismo, el Sistema Estatal de Salud deberá **Adoptar y aplicar el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-Bienestar), basado en la Atención Primaria de Salud Integral e Integrada (APS-I Mx), para garantizar la gratuidad y universalidad.**

Artículo 24.

Corresponde a la Secretaría vigilar y controlar la creación y funcionamiento de todo tipo de establecimientos de servicios de salud, así como verificar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas a las que deberán sujetarse.

Artículo 24 Bis.

La Secretaría implementará la **Estrategia de Acción Comunitaria en Salud**, mediante la cual se promoverá la participación activa de la población organizada, comunidades, comités de salud y demás formas de organización social, con el objeto de:

I. Fortalecer la vigilancia comunitaria en materia de salud pública;

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

- II. Impulsar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades;
- III. Fomentar la corresponsabilidad social en el cuidado de la salud individual y colectiva;
- IV. Coadyuvar en la identificación de riesgos sanitarios y determinantes sociales de la salud en el ámbito comunitario; y
- V. Apoyar la implementación del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar en el primer nivel de atención.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO. La Secretaría de Salud del Estado contará con un plazo de ciento ochenta días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para emitir las disposiciones administrativas necesarias para la implementación del Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar y de la Estrategia de Acción Comunitaria.

TERCERO. Las dependencias y entidades que integran el Sistema Estatal de Salud deberán adecuar sus programas, lineamientos y acciones a lo dispuesto en el presente Decreto, conforme a la disponibilidad presupuestaria autorizada.

DADO EN EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO A 9 DE FEBRERO DE 2026

Dip. Victor Manuel García Fuentes2

Presidenta: Le cedemos, por favor, el uso del micrófono a la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.**

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Diputado Victor Manuel García Fuentes, preguntarte si nos permites adherirnos a tu iniciativa como Grupo Parlamentario de MORENA.

Diputado Victor Manuel García Fuentes. Claro que sí, Yuri, con mucho gusto, gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Victor Manuel García Fuentes**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente; que se incluya también a la de **Participación Ciudadana**.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Se le da el uso de la palabra al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Mi pueblo de Matamoros, gracias por tus atenciones, Presidente Municipal Beto Granados, amigo de la Legislatura 65 y ahora Presidente Municipal de este bello puerto de Matamoros. Republicano Ayuntamiento, servidores públicos estatales, municipales, medios de comunicación, cámaras empresariales, líderes sindicales, pueblo de Matamoros que nos acompaña este día. Matamoros, a sus 200 años, seguiremos celebrando con actividades desde nuestra trinchera, para estar orgullosos de esta

bella tierra, muchas felicidades al pueblo de Matamoros, corazón morenista del Estado, hemos dado batallas largas y duras desde el 2018 cuando llega a la Presidencia de la República el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador y hoy con orgullo tenemos una gran Presidenta que está dirigiendo el país y que todos los días trabaja desde la capital, desde la Ciudad de México, para lograr aquellos consensos en estos tiempos difíciles de la relación con Estados Unidos, sabemos que las medidas proteccionistas que está teniendo Estados Unidos, ha en cierta forma influido en la frontera norte de México y se está llevando a cabo ya por la iniciativa que presentó el Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, las negociaciones del tratado de T-MEC, que también las cámaras desde sus trincheras hacen lo propio, las relaciones con el Gobierno de México y hoy está llevando a cabo una reunión el Ciudadano Gobernador Américo Villarreal Anaya con la Secretaría de Economía, viendo y revisando los impactos precisamente de este tema, pero todos los días se trabaja junta a la Doctora Claudia Sheinbaum, Presidenta de México, como el Doctor Américo Villarreal Anaya, ese tema. No son ajenos, todos los días trabajan ellos para tener estabilidad económica y mantener las fuentes de empleos de Matamoros y de Tamaulipas. ¿Dónde está la oposición? ¿Por qué no viene la oposición? ¿Qué está pasando? ¿Dónde está? ¿Ya no quieren tener contacto con la gente? ¿No les interesa? ¿Por qué no vienen los compañeros de Acción Nacional? Se supone que legislamos para todo el pueblo de Tamaulipas, debieran de estar aquí y debieran de venir a debatir los asuntos y los problemas públicos que enfrenta el país y el estado. Sin embargo, son ajenos o no les interesa, es una total falta de respeto que no estén aquí. Con excepción, si lo digo, del compañero José Abdo Schekaibán Ongay, que nos acompaña, que es institucional y que es una ética política que deben de seguir los servidores públicos. Presenté una iniciativa por oficialía de partes que tiene que ver con derogar la Ley de Mejora Regulatoria, que ahora, con la iniciativa de la Doctora Claudia Sheinbaum, sobre la digitalización, se estableció la Ley nacional para eliminar trámites burocráticos. La idea es que tanto gobiernos federal, estatal, municipal, disminuyan los requisitos en sus trámites, y que, una vez obtenidos los primeros permisos o licencias municipales o estatales, ya no se le esté pidiendo a la ciudadanía más y más documentos. Eliminar la burocracia acelera la economía, elimina el riesgo de corrupción, y en ello, promovimos esa iniciativa. Y la que hoy presento tiene que ver con una nueva Ley de Entrega-Recepción, principalmente para incorporar tecnologías de información a dicha ley, es abrogar la anterior, establecer esta nueva para poder que los gobiernos tanto estatal y los municipios, aquellos entes públicos también que están obligados a transparentar el ejercicio de los recursos, pues con anticipación tengan sus archivos que van a entregar a la próxima administración, que seguramente en Matamoros vamos a ganar en el 2027 nuevamente las elecciones. Porque no hay oposición. ¿Dónde está la oposición? No hay, no está. Viva MORENA, sí. Decirles que con estas leyes que hoy estamos presentando vamos a acelerar la modernización y hemos desde el Congreso de Tamaulipas apoyado a Matamoros, como bien lo dijo el Presidente de la Junta de Gobierno en iniciativas que impactan, que fortalecen la institución y vamos a seguir caminando en ese sentido y es cuanto, Presidente, perdon, Presidenta. Solicitaré la incorporación íntegra de esta iniciativa a los distintos Registros Parlamentarios. Muchas gracias.

Presidenta: Le pueden abrir el micrófono al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Para solicitarle al Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, si nos puede adherir como Grupo Parlamentario de MORENA. Gracias.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Isidro de Jesús Vargas Fernández**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Administración**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Le damos la palabra al **Diputado Presidente Humberto Armando Prieto Herrera.**

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Muchas gracias, muy buenas tardes de nueva cuenta, gracias, Alcalde por estar con nosotros de nueva cuenta. Con la venia de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, los suscribimos, Diputada Eva Aracely Reyes González, Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Diputada Francisca Castro Armenta y su servidor Humberto Armando Prieto Herrera, integrantes de esta Legislatura 66 constitucional de este Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, y con fundamento en la fracción I del artículo 58, y fracción I del artículo 64 de la Constitución de nuestro Estado, así como también, en lo establecido en el e) del numeral 1 del artículo 67, artículo 89, numerales 1, 2 y 3 del artículo 93 y 148 de la Ley interna de nuestro Congreso, someto a consideración la siguiente la **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.** Este Punto de Acuerdo tiene como objeto, el solicitar respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, la creación de un Fideicomiso con un Fondo para Proyectos Estratégicos para la Ciudad de Reynosa. Hablar de Reynosa, Tamaulipas, en la actualidad es hablar de una de las 30 ciudades más boyantes de los 2,478 municipios que integran la República Mexicana, para muchos es la metrópoli industrial y comercial del norte del País y por supuesto que lo es, después de Nuevo Laredo, es la zona comercial internacional más importante de Tamaulipas, junto con Matamoros. El cual, tiene un importante flujo comercial con nuestro país vecino y que llega hasta el centro del país y casi la frontera de Estados Unidos. Sin embargo, no siempre fue así, en la primera mitad del siglo XIX, la región que comprende ahora el municipio de Reynosa se dedicó a la agricultura, principalmente, y la ganadería, cuyos bastos campos, le permitían sobresalir como productora de algodón. Casi a la mitad de dicho siglo, la bonanza petrolera, con la instalación de la refinería de PEMEX y el descubrimiento y operación de pozos de gas, se convirtió en el destino predilecto de aventureros y emprendedores, que vieron no solo al sector primario e industrial petrolero como apalancamiento de las familias que llegaron a nuestra zona, si no que vieron las ventajas de ser una zona de tránsito comercial con el Valle de Texas, que comprendían ciudades como Hidalgo y McAllen. Y a partir de las últimas tres décadas la industria manufacturera, es la más grande e importante de las ciudades fronterizas de la entidad que, en materia salarial y de empleo, sentaron las bases para su consolidación, beneficiado por los accesos comerciales del norte. Hoy, como en el pasado, el Municipio de Reynosa, ha sido una zona de refugio, primero de las crecientes del Río Bravo, que dieron paso a la fundación de lo que hoy conocemos como la cabecera municipal, actualmente nuestro municipio ha tenido el impacto del refugio de paisanos y de extranjeros que vieron primero a nuestra ciudad como una zona de paso a nuestro vecino del norte y, después, como una zona económicamente ventajosa, que permitió desarrollar el sector comercial y de Servicios a gran escala, y que sostienen no solo a la industria manufacturera. Sin embargo, esa bonanza económica y el creciente impacto poblacional, no ha sido compensada con eficiencia, en cuanto a infraestructura urbana. No solo se trata de embellecer nuestra ciudad, no se trata de hacerla atractiva a la vista, se trata de darle un giro a las medidas de las necesidades, como nuevas avenidas que permitan reducir el tráfico concentrado en unas cuantas avenidas; nuevos puentes y desniveles, que rompan los cuellos de botella en puntos clave de la ciudad como los accesos a la ciudad y a centros de trabajo, principalmente en la industria maquiladora. Reynosa necesita crear rutas de entrada y acceso del comercio nacional e internacional que utiliza nuestra Municipio solo como tránsito, pero que, por el deficiente desarrollo urbano, trastoca la vida cotidiana de los ciudadanos de nuestra ciudad. Pero al mismo tiempo, no se ha invertido en la infraestructura hídrica, que permita aprovechar las pocas aguas pluviales que tenemos que generan constantes inundaciones, como tampoco permite sanear las aguas negras para su uso que, en corto y largo plazo, impacta en la poca agua salubre que posee la región. Y de la calidad de calles y equipamiento urbano, nos hemos quedado cortos en comparación con ciudades con la misma capacidad industrial y económica. Pero también, no se ha tenido la visión para rescatar y sustentar los entornos urbanos y naturales, vasos reguladores, como sucede con la Laguna La Escondida, que a nuestra opinión es el único regulador hidrológico que se posee, que ha ayudado a prevenir inundaciones, además de ser un refugio de flora y fauna

hasta nuestros días, que, pese al olvido, se sostiene solo, pero necesita urgentemente ayuda. Tenemos otros afluentes, como el Río Bravo, que ha sido objeto de múltiples descargas de contaminación, pero que es necesario invertir para que se siga preservando la principal fuente de abasto de agua para el municipio. Es por ello que, apelamos al espíritu emprendedor, a la visión de Estado de nuestro Gobernador Doctor Américo Villarreal Anaya, para que siga contribuyendo al rescate de Reynosa, para hacer de la ciudad una región floreciente y pujante, a la altura de las Principales del País. Por lo que, la presente acción legislativa, tiene como propósito solicitar respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado la creación del “Fideicomiso Fondo para Proyectos Estratégicos para el Municipio de Reynosa”, que podría ser un instrumento financiero por medio del cual, se pueda establecer un monto suficiente, para la realización e implementación de políticas públicas para dar respuesta a las necesidades de Reynosa, que urgentemente necesita. En ese sentido, nuestro Gobernador Américo Villarreal Anaya, tiene las facultades constitucionales y legales, para constituir el Fideicomiso aquí mencionado que podría denominarse “Fondo para Proyectos Estratégicos para el Municipio de Reynosa”, que garantice una bolsa con el fin de atender las obras de urbanización que al Municipio de Reynosa le apremia. Es así como invitamos al Señor Gobernador a que, de la mano con las Diputadas y los Diputados, continúe redoblando los esfuerzos para atender las necesidades de infraestructura para Reynosa, para hacerla una ciudad grande y prospera, como siempre debió ser. Por todo lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Interna del Congreso, ante la obviedad y urgencia del tema, solicito la dispensa de turno a comisiones, para que, en este mismo acto, se discuta y, en su caso, se apruebe el siguiente proyecto de: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, solicita respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Dr. Américo Villarreal Anaya, para que, en el uso de sus facultades constitucionales y Legales, instituya el “Fideicomiso Fondo para Proyectos Estratégicos para el Municipio de Reynosa”. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo, surtirá efectos a partir de su expedición. Es cuanto, lo que tengo que decir Diputada Presidenta. Muchísimas gracias.

Presidente: Le cedemos el uso de la voz, al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Adelante, por favor, Diputado.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Gracias, Presidente. No sé, si nos permita el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera adherirnos a su iniciativa como Grupo Parlamentario de MORENA una iniciativa que busca recursos para Reynosa, y haremos la solicitud propia también para nuestro pueblo bello de Matamoros. Muchas gracias.

Presidente: **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.**

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero. De igual manera, Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, solicitarle a Movimiento Ciudadano unirnos a su iniciativa.

Presidente: **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.**

Presidente: Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones con apoyo en lo dispuesto por los artículos 112, numerales 1 y 2; y 148 de la Ley que rigen el funcionamiento interno del Congreso, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si, se **autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, pregunte a este Pleno Legislativo en votación económica el sentido de nuestro voto para resolver sobre la dispensa de turno de la presente iniciativa.

Secretaria: Gracias, Diputado Presidente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno, quienes se pronuncien a favor de la dispensa del turno de la presente acción legislativa sírvanse expresarlo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿Quiénes estén en contra?

¿Abstenciones?

Presidente: Legisladoras y legisladores, ha sido **aprobado** la dispensa de turno a comisiones por: **25 votos a favor** por unanimidad.

Presidente: En tal virtud con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148, numeral 5 de la Ley interna que rige el Congreso del Estado, esta Presidencia somete a consideración para su discusión la Iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Presidente: **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván**, ¿en qué sentido? Le pueden llevar el micrófono, por favor.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. A favor.

Presidente: A favor. Muy bien. El micrófono. Ahí está.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Diputado Presidente, pues por supuesto que estamos a favor de esta iniciativa como ustedes deben de saber Reynosa es uno de los polos de desarrollo de nuestro Estado, de nuestro país. Tiene necesidades muy específicas y problemas derivados de muchos años de abandono y de falta de infraestructura. Y por supuesto que como ya se hizo en nuestro Estado que el Gobierno Ejecutivo Estatal pueda destinar un recurso especial para mejorar la infraestructura de nuestra ciudad, pues estamos muy a favor. Ojalá que el Gobernador tenga a bien considerar a nuestro municipio, y como lo decía el Diputado Isidro también a otros municipios importantes de Tamaulipas, como es Matamoros. Muchas gracias.

Presidente: Pleno Legislativo, al no haber más participaciones, esta Presidencia en términos de lo dispuesto por el artículo 112, numerales 1 y 2 de la Ley interna que rige este Congreso, se somete a votación económica el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto, solicito a la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, pregunte al Pleno Legislativo en votación económica, el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno. Quiénes se pronuncien en favor del asunto que no ocupa sírvanse expresarlo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿Quiénes estén en contra?

¿Abstenciones?

Presidente: De acuerdo con la votación emitida ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidente: En consecuencia, expídase el Punto de Acuerdo correspondiente.

Presidente: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**. Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la **dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día**, para dar una exposición general de los mismos y, posteriormente, se proceda a su discusión y votación.

Presidente: En razón de lo anterior, esta Presidencia somete a consideración de este Pleno la propuesta referida. Procederemos a realizar la votación de forma económica de la propuesta.

¿Quiénes se pronuncien a favor? sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman, la denominación del Capítulo Séptimo y los artículos 38, párrafo único; 39, párrafo único; 40; 41; 42; y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas**.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, el dictamen que hoy se presenta es una reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, en la cual se busca fortalecer la coordinación hacendaria entre el Estado de Tamaulipas con los 43 Municipios, fortalecer dos estancias el Consejo de Funcionarios de la Hacienda Pública y la Comisión Permanente de Funcionarios, donde participará el Gobernador, en esta reunión con los 43 Municipios, Presidentes y Presidentas municipales para dictar la política fiscal que debe llevar en el Estado y esto fortalecerá las finanzas de los municipios y además, también e crearán mecanismos para incrementar mayores participaciones por parte del Gobierno de México para los municipios de Tamaulipas. Esta iniciativa, esta reforma se planteó la idea a la Secretaría de Finanzas que, hoy preside el compañero Carlos Ramírez, la cual, la vio viable y es apoyada precisamente por el Grupo Parlamentario de MORENA. Esto quiere decir que va a fortalecer la coordinación sin violar la autonomía de los municipios. Simplemente son recomendaciones, son estrategias para logra consolidar finanzas municipales más sólidas, es una reforma técnica que fortalece a las instituciones y da mejor coordinación de la política fiscal en el Estado de Tamaulipas. Por ello, solicito compañeras y compañeros su voto a favor. Gracias.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia solicita a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay** que con fundamento en el artículo 112 de la Ley interna de este Congreso, lo someta a votación **en lo general y en lo particular**, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno, la votación **en lo general y en lo particular** del dictamen.

¿Quiénes se pronuncien a favor? expresarlo levantando su mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Elvia Eguía Castillo**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman los artículos 32, fracción XX; 34, párrafo único y su fracción XXII; y 149; y se adiciona una fracción XXI, recorriéndose la subsecuente en su orden natural al artículo 32; y la fracción XXIII, recorriéndose la subsecuente en su orden natural al artículo 34 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas**.

Diputada Elvia Eguía Castillo. Honorable Pleno Legislativo, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. El presente asunto puesto a discusión de este órgano legislativo tiene como finalidad implementar mecanismos y procedimientos que permitan depurar cuentas por cobrar de usuarios con más de 5 años de adeudo, con el fin de poder llevar a cabo una estrategia de negociación de deuda y así lograr una sana administración financiera de los organismos operadores del agua. Como es de conocimiento general el acceso al agua se encuentra encuadrado en el marco de los derechos humanos, por lo cual nuestras disposiciones constitucionales a nivel federal y estatal enuncian el reconocimiento y protección del mismo, así como la responsabilidad del Estado para garantizar el ejercicio de dicha prerrogativa fundamental. En este sentido, quienes emitimos el presente dictamen consideramos que el agua es el vital líquido para que se desarrolle la vida fundamental para el desarrollo sostenible y elemento indispensable para la subsistencia de la vida humana, animal y vegetal del planeta, por lo cual se considera un bien de primera necesidad para los seres vivos y un elemento natural imprescindible en la configuración de los sistemas medioambientales. Al respecto, coincidimos que los organismos operadores del agua enfrentan una cartera vencida muy significativa integrada en gran medida por créditos de antigüedad superior a cinco años, cuya recuperación resulta material o

jurídicamente invalible debido a la prescripción, insolvencia del deudor, inexistencia del inmueble, por lo que mantener dichos adeudos en registros contables distorsiona la situación real financiera y obstaculiza una planeación eficiente, por lo que la depuración de cuentas por cobrar, constituye una práctica reconocida de buena administración pública y disciplina financiera, que permite reflejar de manera más precisa los activos reales de los organismos operadores del agua, la transparencia y mejorar la forma de decisiones, sin que ello implique condonaciones generalizadas o incentivos al incumplimiento. Con relación a lo anterior, estimamos que resulta necesaria que la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, prevea procedimientos claros para identificar estos supuestos, evitando litigios innecesarios y garantizando certeza jurídica tanto a la autoridad como a los usuarios. De igual modo, consideramos que la depuración y negociación de cuentas debe sujetarse a criterios objetivos transparentes y verificables, considerando factores como el tipo de usuario doméstico, comercial o industrial, nivel socioeconómico, consumo histórico, situación jurídica de crédito y viabilidad real de recuperación evitando discrecionalidad y aseguramiento de trato equitativo. De igual manera, la estrategia de negociación deberá contemplar medidas específicas para que los usuarios domésticos en situación de vulnerabilidad económica, privilegiando esquemas de regularización que no comprometan el exceso mínimo al agua en concordancia con el principio de progresividad de los derechos humanos. En razón de lo expuesto, quienes integramos los órganos dictaminadores, consideramos que la propuesta es congruente con la legislación estatal en materia de hacienda pública, disciplina financiera, contabilidad gubernamental y responsabilidades administrativas, por lo que resulta jurídicamente viable, ya que fortalece la gestión del servicio público del agua. En razón de lo anterior, quienes emitimos el presente dictamen puesto a discusión de este Pleno, solicitamos el apoyo para su aprobación definitiva. Es cuanto.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer el uso de la voz **en lo particular**.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia solicita al **Secretario Diputado José Abdo Schekaiban Ongay**, que con fundamento en el artículo 112 de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno, la votación **en lo general y en lo particular** del dictamen.

¿Quiénes se pronuncien a favor? expresarlo levantando su mano.

Presidente: Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, a favor.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo a la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Tiene el uso de la palabra **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 3; y se adicionan las fracciones I, II y V, recorriéndose en su orden natural las subsecuentes al artículo 3 de la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición de Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo para el Estado de Tamaulipas.***

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Muchas gracias, Presidente. Yo quiero antes que nada comentarles, a todas, a todos, si supieran el gran interés, la preocupación que existe no tan solo en la sociedad, sino en quienes padecemos de una u otra forma estos esquemas, estas situaciones especiales de salud mental, exceso de llamadas, porque es un tema que ha quedado, a lo mejor no olvidado, pero hemos hecho acciones que no las hemos concretado, no las hemos llevado a un fin, y hoy espero que este Pleno apruebe esta iniciativa que presenté, que es referente a la adecuación que hacemos a la Ley Estatal para la creación de la Comisión Interinstitucional para las personas con Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo, se dice fácil, pero dentro de la sociedad tenemos problemas y los gobiernos no solo locales, estatales, nacionales, sino mundiales, es por eso que, en ese tenor, vamos a seguir avanzando, creando la comisión estatal interinstitucional para dar una mejor atención donde se involucre educación, donde se involucre la salud, donde se involucre la sociedad civil, donde se preocupen las fuerzas vivas de toda una ciudad y sobre todo los familiares, padres, madres de familia que cursan con este tipo de situaciones. Quienes conformamos las comisiones dictaminadoras analizamos de manera exhaustiva ayer mismo y resolvimos aprobar y venimos aquí a que se apruebe en sentido procedente el dictamen que hoy se somete a la consideración de este Pleno, cuyo objetivo primordial es adecuar y actualizar el marco jurídico estatal. Tamaulipas que tenga una mayor precisión conceptual, seguridad jurídica, impacto en las políticas públicas dirigidas a uno de los sectores más sensibles y que históricamente no ha olvidado pero ha sido relegado, esta determinación tiene su origen en la obligación de atender un proceso de armonización legislativa con el ordenamiento vigente en la materia. Esa es la chamba de nosotros los legisladores, legislar para la gente, bajo el principio de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, lo cual resulta esencial, salvaguardar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad y prevenir vacíos legales e interpretaciones contradictorias. La pertinencia de la reforma se sustenta en que no impone cargas adicionales ni crea estructuras innecesarias sino que depura, clarifica y organiza conceptos clave, así como la correcta denominación y operación de las instancias responsables de instrumentar políticas públicas, propiciando con ello una actuación institucional más ordenada, eficiente y con una alta sensibilidad social. En consecuencia, consideramos que las modificaciones propuestas constituyen un avance legislativo oportuno y es necesario para el Estado, al consolidar un marco normativo más claro, incluyente y con enfoque humano, que contribuya de manera directa a mejorar la atención, la protección y la inclusión de las personas con esta condición. Por estas razones, y con el compromiso de seguir construyendo un Tamaulipas más justo, solidario y socialmente responsable, solicitamos respetuosamente el voto a favor del presente dictamen. Este es trabajo que hace la Legislatura 66 del Congreso de Tamaulipas. Entrega, pasión, fortalecimiento, darle a empoderar a nuestra sociedad y más en temas tan importantes, tan delicados como el tema de la salud mental. Que sea por el bien de la salud mental de las tamaulipecas, de los tamaulipecos, principalmente nuestros niños, nuestras niñas, nuestros adolescentes y nuestras personas adultas mayores. Es cuanto, y muchas gracias a todos.

Presidente: Con base en los artículos 98 y 106, numeral 7 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente ***en lo general*** por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia solicita a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, que fundamento en el artículo 112 de la Ley interna que rige el Congreso, lo someta a votación **en lo general** a fin de emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretaria: Gracias, Diputado Presidente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno la votación **en lo general** del dictamen.

¿Quiénes se pronuncien a favor? expresarlo levantando su mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la voz el **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas la creación del Organismo Público Descentralizado denominado “Autoridad del Centro Histórico de Tampico”**.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Muchas gracias. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, asistentes en general. El objeto del presente dictamen es el de autorizar al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas la creación del Organismo Público Descentralizado denominado “Autoridad del Centro Histórico de Tampico”. En ese sentido, estimamos que es necesario contar con un ente especializado que permita coordinar de manera técnica y permanente las acciones relacionadas con la identificación, recuperación, conservación y difusión del patrimonio histórico tangible e intangible, así como con la planeación y ejecución de proyectos orientados a mejorar la imagen urbana y fortalecer el valor cultural del Centro Histórico de Tampico. Asimismo, es importante señalar que, conforme al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, los Ayuntamientos tienen autonomía para organizar su administración pública y cuentan con facultades para crear organismos públicos descentralizados con personalidad jurídica y patrimonio propio, destinados a atender funciones específicas de interés público. Por ello, consideramos en las comisiones que el Ayuntamiento de Tampico se encuentra plenamente facultado para constituir el Organismo Público Descentralizado en comento. Por otra parte, este organismo permitirá implementar acciones de diagnóstico y registro del patrimonio histórico y cultural, así como impulsar proyectos de restauración y conservación, coordinando esfuerzos con dependencias municipales, estatales y federales, y promoviendo la participación de sectores sociales y privados para lograr intervenciones ordenadas y sostenibles. Por lo anterior, estimamos que la creación del organismo mencionado representará una medida estratégica que fortalecerá la identidad cultural de Tampico, impulsará el turismo cultural, incentivará la inversión y contribuirá a la reactivación económica del Centro Histórico, generando beneficios permanentes para la ciudadanía. En consecuencia, les solicito su voto a

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

favor del presente dictamen para respaldar la creación de este órgano en beneficio del interés público. Por su atención, muchas gracias.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia solicita a la **Diputada Secretaria Silvia Isabel Chávez Garay**, que con fundamento en el artículo 112 de la Ley interna que rige el Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretaria: Con gusto, Diputado. Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno, la votación **en lo general y en lo particular** del dictamen.

¿Quiénes se pronuncien a favor? expresarlo levantando su mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Elvia Eguía Castillo**, para dar a conocer una exposición general del dictamen, con proyecto de **Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la desincorporación del Patrimonio Municipal y donación del área de equipamiento ubicada en la calle Jesús Leos Torres número 100, identificada como Lote 1, Manzana 12, con una superficie de 2,913.64 metros cuadrados, en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con el objeto, de que se realicen las acciones necesarias para la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil**.

Diputada Elvia Eguía Castillo. Con la venia de quienes integran la Mesa Directiva. El objeto del presente dictamen es el de autorizar al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, la donación respecto del área de equipamiento ubicada en la calle Jesús Leos Torres, número 100, identificada como lote 01, manzana 12, con una superficie de 2,913.64 m², localizado en el Fraccionamiento Sección 3 Petroleros de este municipio, a favor de a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); con el objeto de que se realicen las acciones necesarias para la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI). En ese tenor, y teniendo el estudio del expediente que realizamos las comisiones de Patrimonio Estatal y de Asuntos Municipales de la documentación presentada, se acreditó que el Ayuntamiento es legítimo propietario del predio y que el procedimiento se apegue a los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, por lo cual

determinamos que se trata de una acción legalmente sustentada y jurídicamente viable para formalizarse a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, observamos que esta donación permitirá que el inmueble sea destinado a la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil, conocido como CECI, espacios impulsados por el Gobierno Federal a través del IMSS para brindar atención integral a niñas y niños en su primera etapa de la infancia, con servicios de cuidado, alimentación y educación inicial, bajo condiciones adecuadas de seguridad, salud y bienestar. Además, consideramos que esta donación abonará a fortalecer la infraestructura pública en Altamira y se posicionará como un respaldo real y directo para las familias trabajadoras, particularmente para madres y padres que requieren certeza y apoyo institucional para desempeñar sus actividades laborales con tranquilidad, sabiendo que sus hijas e hijos estarán en un espacio seguro y digno. Por ello, compañeras y compañeros, estamos ante una medida que contribuirá al desarrollo integral de la niñez, al bienestar social y al fortalecimiento de una política pública con visión de futuro. En consecuencia, les solicito su voto a favor al presente dictamen, para que esta donación se traduzca en beneficios concretos para Altamira y para las familias tamaulipecas. Por su atención, muchas gracias.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidente: No habiendo participaciones, esta Presidencia solicita al **Diputado Secretario José Abdo Schekaibán Ongay**, que con fundamento en el artículo 112 de la Ley interna que rige al Congreso lo someta a votación **en lo general y en lo particular**, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, consulto a las y los integrantes de este Pleno la votación **en lo general y en lo particular** del dictamen.

¿Quiénes se pronuncien a favor? expresarlo levantando su mano. Por unanimidad.

Presidente: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo, para los constitucionales.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladoras y legisladores para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la Tribuna para hacer el registro correspondiente.

Presidente: Adelante, **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**. Diputado Victor Manuel García Fuentes.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, pueblo de Matamoros, Tamaulipas. Hoy 11 de febrero se celebra el Día de las Niñas y la Mujeres en la Ciencia. Pero no vengo aquí a esta Tribuna solo a conmemorar una fecha en el calendario. Vengo a hablarles de justicia, de futuro y, sobre todo, de los sueños de nuestras niñas tamaulipecas. Durante mucho tiempo nos hicieron creer que la ciencia era un mundo lejano, un cuarto cerrado con llave donde solo unos cuantos y casi siempre hombres podían entrar. Ese viejo modelo, el del privilegio y el descuido, les decía a nuestras niñas que la ingeniería, la medicina de alto nivel o la tecnología no era para ellas. Pero ese tiempo se acabó. Bajos los principios del humanismo mexicano entendemos que la ciencia no debe de ser un lujo para unos pocos, sino una herramienta para que el pueblo viva mejor, porque la ciencia también es saber cómo llevar a cabo a nuestras comunidades, cómo curar enfermedades y cómo curar nuestra tierra y nuestra energía en Tamaulipas. En este gobierno de la transformación, tanto a nivel federal que encabeza la Doctora Claudia Sheinbaum, como en nuestro Estado de la mano del Doctor Américo Villarreal y también aquí en Matamoros, de la mano de nuestro Alcalde Beto Granados, tenemos una convicción clara: no puede haber progreso si dejamos a la mitad de la población atrás. Hoy celebramos a esa niña en un ejido de San Fernando, que se asombra con las estrellas, a la joven de Matamoros o de Nuevo Laredo que quiere ser ingeniera y la estudiante de Tampico que en nuestra Universidad Autónoma de Tamaulipas está investigando para salvar vidas. A ellas les decimos, su talento no tiene de cristal que no podamos romper. Nuestro compromiso es: ciencia para el bienestar. Como legisladoras y legisladores, nuestra tarea no es solo dar discursos, es garantizar que ninguna niña deje la escuela por falta de recursos, que la ciencia sirva a la gente. Queremos científicas que nos ayuden a resolver problemas de seguridad, de salud y de medio ambiente que nos duele a todas y a todos. Y también queremos que haya espacios seguros, que ninguna mujer tenga que elegir entre su carrera y su tranquilidad. En Tamaulipas estamos haciendo historia porque estamos recuperando la esperanza. La transformación que encabezamos busca que el conocimiento sea libre y democrático. Que este 11 de febrero no sea solo un recordatorio, sino un compromiso de que aquí, en esta tierra de trabajo y esfuerzo, las niñas pueden ser lo que quieran ser. Porque cuando una niña tamaulipeca entra a un laboratorio, a una oficina de Gobierno o a un Congreso, no llega sola, llegamos todas, llega la justicia y llega el futuro de México. Que vivan las mujeres y las niñas en la ciencia y que viva la transformación en Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Diputado Victor Manuel García Fuentes, por favor.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes. Antes que nada, agradecer infinitamente a todos y a todas, el haber participado en esta histórica Sesión Plenaria de nuestro Congreso de Tamaulipas Itinerante, aquí en nuestro pueblo hermoso en Matamoros, Tamaulipas. Gracias, Presidente, de nueva cuenta, gracias al Cabildo, a nuestros Regidores, nuestros Síndicos, funcionarios públicos, a las organizaciones, cámaras, y decirles que estamos listos desde el Congreso de Tamaulipas en coordinación con los 26 integrantes del Grupo Parlamentario y los demás grupos y, Fracciones Parlamentarias, listos a seguir trabajando por Matamoros, por Tamaulipas y por nuestro país. Se ha hecho un trabajo intenso, han sido horas intensas de trabajo, días intensos de trabajo con el único objetivo de sacar adelante los principios fundamentales, el humanismo, de sacar adelante las políticas públicas de nuestro Gobernador el Dr. Américo Villarreal y de nuestra Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum, así es que muchas gracias y decirles que nos comprometemos con el corazón a seguir de la mano del Municipio, del Estado, para beneficio de los matamorenses. No vamos a aflojar el paso, vamos a darle rumbo, vamos a seguir insistiendo en que las cosas cambien, Matamoros, Tamaulipas y México requieren mejores derroteros, mejores resultados para que nuestra gente viva mucho mejor, y hoy en esta ocasión tan importante quiero hacer un reconocimiento a nuestras Doctoras, a las mujeres médicas que hoy celebran su día, profesionales de la salud de la Secretaría de la Salud, del IMSS, del ISSSTE, de la iniciativa privada, de la medicina privada. Hoy, estas grandes heroínas, allá veo a Mercedes, este, y que aquí habrá más Doctoras, así es que mis felicitaciones, mi reconocimiento, mi admiración de por vida, y como

Médico, sé perfectamente que están llevando una carga muy importante para el beneficio de nuestra sociedad y de la salud, en este caso de los matamorenses y de las tamaulipecas y tamaulipecos. Muchas gracias, que Dios los bendiga y estamos a sus órdenes.

Presidente: Muchas gracias, Diputado.

Presidente: Antes de clausurar la sesión, esta Presidencia, a nombre de quienes integramos la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas, agradecemos a las autoridades municipales por su colaboración para la celebración de esta Sesión Itinerante. A los medios de comunicación, a las autoridades estatales, a las organizaciones civiles, gracias por participar en este tan importante acto. Nos vamos muy agradecidos con el amable y cálido pueblo de Matamoros, Tamaulipas. De manera especial, nuestro reconocimiento a quienes acudieron a este lugar, declarado Recinto Oficial, son ustedes quienes han permitido cumplir con uno de los objetivos que se ha propuesto esta Legislatura, mostrar a las y los tamaulipecos la labor que sus Diputadas y Diputados llevan a cabo. La dinámica parlamentaria dentro del proceso legislativo que se lleva a cabo en este Congreso se caracteriza por la participación plural de todas las fuerzas políticas representadas en esta legislativa para resolver los asuntos sometidos a consideración del Pleno, con un intercambio de ideas y opiniones que permiten llegar a consensos en relación a las propuestas de ordenamientos normativos y solicitudes a diversas dependencias de la administración. Agradecemos al Licenciado José Alberto Granado Fávila, Presidente Municipal, a las y los integrantes del Ayuntamiento su presencia en la presente sesión, a las y los servidores públicos, muchas gracias. Hoy termina una jornada legislativa trascendente, una sesión que nos llena de orgullo y nos alienta para seguir trabajando a favor de la sociedad. Gracias a la heroica, invicta y leal Matamoros por recibir al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Presidente: Por favor, ponernos de pie para clausurar.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **catorce horas con diecisiete minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a las y los integrantes de este órgano legislativo a la **Sesión Pública Ordinaria**, que tendrá verificativo el día **martes 17 de febrero del presente año**, a partir de las **13:00 horas**, Muchísimas gracias y muchas bendiciones para todos. Invitamos, por favor, a la fotografía oficial con el Presidente Municipal.